

202110112001

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202110112001**
14/09/2021



Bogotá, 14 de septiembre de 2021

Sr. Ignacio Corlazzoli, Representante del Banco en Colombia
Banco Interamericano de Desarrollo

Ref.: Solicitud de Apoyo de la Cooperación Técnica RG-T3613
De Apoyo al Fortalecimiento Institucional de los Bancos
Públicos de Desarrollo en la Estructuración y Financiamiento
de Asociaciones Publico Privadas.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente quisiera expresar el interés de la Financiera de Desarrollo Nacional, S.A. en ser beneficiario de la Cooperación Técnica no reembolsable RG-T3613 (Programa Apoyo al Fortalecimiento Institucional de los Bancos Públicos de Desarrollo en la Estructuración y Financiamiento de Asociaciones Publico Privadas), ejecutada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que nos permita fortalecer nuestras capacidades institucionales para la estructuración y financiamiento de Asociaciones Público-Privadas (APPs) para potenciar la infraestructura sostenible en el país.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que le pueda brindar a esta comunicación.

Atentamente

DocuSigned by:

7E007641E43243E...

Rafael Herz Stenberg

Vicepresidente Estructuración

Elaboró: María Fernanda Madrid Trillo.

A small logo consisting of the letters 'DS' in a small font above the letters 'MFM' in a larger, stylized font, all enclosed within a blue square border.



ANY REPLY OR SUBSEQUENT REFERENCE SHOULD BE ADDRESSED TO THE
FINANCIAL SECRETARY AND THE FOLLOWING REFERENCE NUMBER QUOTED:-

Telephone No. 92-28600-16
Website: <http://www.mof.gov.jm>
Email: info@mof.gov.jm

MINISTRY OF FINANCE AND THE PUBLIC SERVICE
30 NATIONAL HEROES CIRCLE
P.O. BOX 512
KINGSTON
JAMAICA

April 27, 2021

Mrs. Therese Turner-Jones
General Manager
Country Department, Caribbean Group
The Inter-American Development Bank
6 Montrose Road
Kingston 6
St. Andrew

Dear Mrs. Turner-Jones,

Re: The Government of Jamaica's request for Three Non-Reimbursable Regional Technical Cooperation Projects for Public Development Banks from the Inter-American Development Bank with respect to:

- Institutional Strengthening in matters of Public Private Partnerships (RG-T3613);**
- Support to Public Development Banks in Digital Transformation (RG-T3610); and**
- Institutional Support & Technical Assistance aimed to Strengthening Development Banking**

The Government of Jamaica (GOJ) hereby formally requests the three (3) captioned Non-Reimbursable Regional Technical Cooperation (RTC) Projects for public development banks being offered by the Inter-American Development Bank (IDB) in collaboration with the Latin American Association of Development Institutions (ALIDE).

The DBJ is Jamaica's public development bank which serves as a facilitator of private sector growth, especially among small and medium-sized enterprises (SMEs). However, there remain gaps with respect to the DBJ's capacity in areas such as Public Private Partnerships (PPPs). PPPs and Digital Transformation are highlighted in the GOJ's COVID-19 Economic Recovery Report as pillars in Jamaica's medium to long-term recovery and growth efforts. The three (3) Non-Reimbursable RTC Projects will be used to support the work of the DBJ in this regard, as well as it will afford the DBJ the opportunity to benefit from the sharing of expertise and experiences across the Latin American and Caribbean (LAC) region.

Due to the regional scope, interdisciplinary nature and close coordination that will be required for these interventions as well as the Bank's record and expertise in providing technical support to public development banks in LAC countries, the GOJ requests that the IDB in collaboration with ALIDE executes the design and implementation of the Projects, subject to review by the GOJ's coordinating machinery.

In light of the tremendous benefits to be derived from the three (3) captioned Non-Reimbursable RTC Projects, the GOJ stands ready to collaborate with the Bank, and anticipates a favourable response from the Bank to this request.

Yours sincerely,

Dian Black (Ms.)
for Financial Secretary

cc: Mr. Milverton Reynolds – Managing Director | Development Bank of Jamaica
Ms. Barbara Scott – Deputy Director General | Economic Cooperation Division, Planning Institute of Jamaica



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Subsecretaría de Hacienda
y Crédito Público
Unidad de Crédito Público**

Oficio No. 305.-341/2021

Ciudad de México, a 15 de julio de 2021.

SR. FERNANDO QUEVEDO
Gerente General de los Departamentos de Países de Centroamérica
Haití, México, Panamá y la República Dominicana
Banco Interamericano de Desarrollo
P r e s e n t e

Por medio de la presente, me permito informar a usted que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., (BANCOMEXT) ha manifestado a esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público su interés en recibir el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo mediante tres Cooperaciones Técnicas Regionales No Reembolsables (CTs).

Al respecto, dichas CTs tienen como objetivo: i) fortalecimiento institucional en materia de Asociaciones Público Privadas; ii) apoyo a los bancos públicos de desarrollo en temas de transformación digital; y iii) apoyo institucional, capacitación y asistencia técnica orientada al fortalecimiento de la banca de desarrollo.

Por lo anterior, me permito solicitar su apoyo para que se realicen las gestiones conducentes a fin de que BANCOMEXT reciba estas CTs, la cuales serán ejecutadas por el BID, en coordinación con la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo.





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Subsecretaría de Hacienda
y Crédito Público
Unidad de Crédito Público**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL

Brenda Guadalupe Ciuk Cano

En ausencia del Titular de la Unidad de Crédito Público
Con fundamento en el artículo 105, párrafo dieciocho,
del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
como encargada de la Dirección General Adjunta de Organismos
Financieros Internacionales, en términos de lo dispuesto en el oficio 305.-
220/2021, suscrito por el Titular de la Unidad de Crédito Público y
encargado de la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda

C.c.p. Gabriel Yorio González. –Subsecretario de Hacienda y Crédito
Público.- SHCP.- Por correo electrónico.

José de Luna Martínez. – Titular de la Unidad de Crédito Público.-
SHCP. - Por correo electrónico.

Miguel Siliceo Valdespino. – Director General Adjunto de Emisiones y
Relaciones Internacionales.- Bancomext.- Por correo electrónico.

Héctor Luna Muñoz.- Subdirector de Capacitación Internacional.-
Bancomext. – Por correo electrónico.





Ministerio de
HACIENDA

■ **TETĀ REKUĀI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente



Asunción, 23 de abril de 2021

M.H. N° 350.-

SEÑORA
EDNA ARMENDÁRIZ, REPRESENTANTE
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
ASUNCIÓN, PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia a la nota AFD N° 261 del 20 de abril de 2021 de la Agencia Financiera de Desarrollo, cuya copia se acompaña, a través de la cual se solicita las gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para ser beneficiaria de Cooperaciones Técnicas Regionales No Reembolsables a ser ejecutadas por el Banco, en coordinación con la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE) (Exp. M.H. N° 30.278/2021).

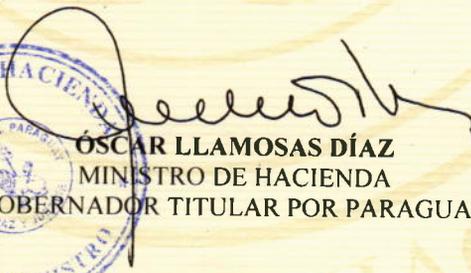
Al respecto, la mencionada institución señala que dichas cooperaciones técnicas apoyarán la realización de actividades de: (i) fortalecimiento institucional en materia de Asociaciones Público Privadas (RG-T3613); (ii) apoyo a los bancos públicos de desarrollos en temas de transformación digital (RG-T3610); y (iii) apoyo institucional, capacitación y asistencia técnica orientada al fortalecimiento de la banca de desarrollo (en preparación).

En ese sentido, en representación de la República del Paraguay, me permito manifestar el interés en recibir el apoyo técnico a través de las Cooperaciones Técnicas Regionales, administradas por el Banco.

Cabe señalar que estas operaciones no comprometen al Gobierno en la preparación de préstamos para el financiamiento de proyectos que pudieran resultar de sus ejecuciones.

Hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi distinguida consideración.




ÓSCAR LLAMOSAS DÍAZ
MINISTRO DE HACIENDA
GOBERNADOR TITULAR POR PARAGUAY

C. c.: Señora *Maria Fernanda Carrón*, Presidenta de la Agencia Financiera de Desarrollo.

SEE/SG/mdrv-agc.

Nota AFD N° 261 /2021

Asunción, 20 de abril de 2021

SEÑOR MINISTRO:

Referencia: Solicitud de No Objeción para que la AFD sea beneficiaria junto con (ALIDE), de Cooperaciones Técnicas Regionales no reembolsables del BID relacionadas con fortalecimiento Institucional de los Bancos Públicos de la región.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a V.E., a fin de manifestar nuestro interés en que la AFD sea beneficiaria conjuntamente con la Asociación Latinoamericana de Instituciones de Desarrollo (ALIDE), de tres Cooperaciones Técnicas Regionales no reembolsables que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ofrece a la banca pública de desarrollo de la región de Latinoamérica y el Caribe, las cuales serán ejecutadas por el BID en coordinación con ALIDE, para llevar a cabo actividades de: (i) fortalecimiento institucional en materia de Asociaciones Público Privadas (RG-T3613), (ii) apoyo a los bancos públicos de desarrollos en temas de transformación digital (RG-T3610), y (iii) apoyo institucional, capacitación y asistencia técnica orientada al fortalecimiento de la banca de desarrollo (en proceso de autorización).

Cabe señalar que el BID ha venido trabajando con la banca pública de desarrollo de la región y con ALIDE a través de grupos de trabajo y desarrollo de estudios, congresos, seminarios y talleres, en los cuales se ha generado una gran sinergia con grandes beneficios de fortalecimiento institucional, tanto en la generación de conocimiento como en actividades de asistencia técnica y capacitación, fundamentales para el desarrollo de la banca de desarrollo a nivel de América Latina y el Caribe.

Por lo expuesto, tenemos a bien solicitar a V.E. respetuosamente se sirva otorgarnos su No Objeción para que nuestra institución sea beneficiaria, junto con ALIDE, de dichas cooperaciones técnicas no reembolsables regionales ofrecidas y ejecutadas por el BID, por lo que le agradeceríamos pudiera emitirse ante la representación del BID en nuestro país, una carta manifestando la No Objeción.

A la espera de un despacho favorable a lo solicitado, hacemos propicia la ocasión para saludar a V.E. con nuestra mayor consideración y respeto.


JOSÉ MACIEL
Miembro del Directorio




MARÍA FERNANDA CARRÓN
Presidenta

A su Excelencia,
DON OSCAR LLAMOSAS, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

Información sobre Cooperaciones Técnicas Regionales no reembolsables del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) relacionadas con fortalecimiento Institucional de los Bancos Públicos de la región.

• **CT: Apoyo a los bancos públicos de desarrollos en temas de transformación digital (RG-T3610)**

El principal objetivo de la Cooperación Técnica (CT) es el fortalecimiento institucional de los Bancos Públicos de Desarrollo (BPD) en la transformación digital. Las experiencias de transformación digital de la industria bancaria constituyen una gran oportunidad para que los BPD obtengan lecciones aprendidas y buenas prácticas, pudiendo así aumentar la eficiencia de sus propios procesos en varias de las dimensiones, tales como: Cliente, Procesos y Modelo de Negocios. La CT ayudará a fortalecer el rol de los BPD en el financiamiento para la PyME frente a la crisis de COVID-19, a través de: 1) Fortalecimiento de las herramientas digitales que permita acciones de rápida respuesta como la reprogramación de su cartera de préstamos para aquellos sectores que han sido duramente afectados por el choque severo, pero temporal, y una gestión flexible del riesgo; 2) Fortalecimiento en herramientas digitales para poder gestionar la actividad comercial y de riesgos en remoto; 3) Un mejor seguimiento y monitoreo de las situaciones de riesgo y default de los prestatarios mediante el uso de herramientas digitales; 4) Un énfasis en atención al cliente a través de medios digitales que supla la falta de movilidad actual con plataformas de atención electrónica y open banking para una mejor gestión de riesgos, asesoría a clientes y mitigación de riesgos.

La CT consta de tres componentes.

Componente I: Metodología Fortalecimiento de Transformación Digital. Al final de este, se tendrá un diagnóstico de los sistemas de la transformación digital de los BPD participantes y una propuesta metodológica que incluirá definiciones de las ventajas en términos de mejora de la eficiencia y eficacia para el BPD de la transformación digital. La elaboración de una metodología incluye: (i) Desarrollo de una taxonomía y planificación del modelo de transformación digital mediante la revisión e identificación de los objetivos de la institución y de las iniciativas y proyectos digitales; (ii) Análisis de las experiencias de atención al cliente, gestión de riesgos, asesoría a clientes y mitigación de riesgos, plataformas de atención electrónica y open banking, scoring crediticio alternativo, comunidades en línea, transformación de los modelos de negocio, entre otros, e incorporación de acciones y mecanismos de fortalecimiento en la metodología; (iii) Análisis de los procesos de los BPD, incluyendo, las fuentes de datos y de los reglamentos y normativas para el uso de la información y la privacidad, así como fuentes secundarias con potencial para el cruzamiento de datos administrativos, e incorporación de estas acciones y mecanismos en la metodología; (v) Revisión e identificación de casos de buenas prácticas dentro o fuera de la región aplicables por disciplinas aplicables a la digitalización de instituciones financieras; (vi) Revisión y categorización de los modelos de transformación digital para los diferentes propósitos y metas económicas, financieras y de desarrollo, y de la manera en la que se encuentran integrados en los procesos; (vii) Análisis de la transformación de los procesos operativos y la automatización, posibles costos, efectos, ventajas, y riesgos asociados e incorporación a la metodología; y (viii) Integración en la propuesta de metodología de un plan de fortalecimiento, con técnicas de

evaluación económica, financiera y de desarrollo, aplicables por tipo de proyecto, sector y mandato de la institución.

Componente II: Fortalecimiento de capacidades para la transformación digital y piloto. Se aplicará la metodología elaborada en el Componente I a un BPD en un piloto de fortalecimiento de capacidades para la transformación digital. Al final de la implementación del piloto, se tendrán un ejemplo de implementación de potenciales herramientas al alcance de los BPD para alinear los incentivos y construir gradualmente un banco más digital.

Componente III: Diseminación de Resultados de la transformación digital. Se desarrollará un plan de comunicación de resultados y diseminación basado en el desarrollo de materiales digitales.

- **CT: Fortalecimiento institucional en materia de Asociaciones Publico Privadas (RG-T3613)**

El objetivo general de esta propuesta de Cooperación Técnica (CT) es apoyar a los BPD de los países de ALC a identificar, priorizar, estructurar y financiar el desarrollo de infraestructura mediante las APP. Los objetivos específicos serán apoyarles en el: (i) desarrollo de estrategias financieras para la estructuración y financiación de las APP; (ii) fortalecimiento de la capacidad institucional para la estructuración y financiación de las APP; y (iii) generación e intercambio de conocimiento, mejores prácticas, y su diseminación en la región

Componente I. Desarrollo de estrategias financieras para la estructuración y financiamiento de las APP. A través de este componente, la CT apoyará a los BPD de países con mercados APP maduros (Colombia, México, Perú y Uruguay) en el

diseño de estrategias financieras para la estructuración y financiamiento de las APP. Estas estrategias incluirán manuales, metodologías y planes de trabajo dedicados a instaurar o a mejorar los estándares de preparación, financiamiento y seguimiento de los proyectos de infraestructura que se financien bajo esquemas de APP en los que los BPD participen. Las estrategias también estarán centradas en analizar cuál sería el rol óptimo de los BPD en la financiación de infraestructura de su país, teniendo en cuenta el nivel de maduración del mercado financiero. Se priorizarán las estrategias en sectores de alto impacto de desarrollo como la infraestructura de conectividad digital o energías renovables.

Componente II. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la estructuración y financiamiento de las APP. Mediante este componente, la CT apoyará a los BPD de países en etapa de desarrollo (Ecuador, Honduras, Jamaica y Paraguay) a realizar evaluaciones de capacidad para identificar necesidades de fortalecimiento institucional para la estructuración y financiamiento de las APP. Las evaluaciones determinarán potenciales brechas organizaciones, operacionales y de habilidades del personal para llevar a cabo un apropiado diseño y financiamiento de las APP. Este componente también prevé que los funcionarios técnicos de los BPD que estén en áreas clave para la estructuración y financiamiento de las APP reciban entrenamiento especializado en preparación de las APP y en Project Finance7, además de la contratación de consultores especializados que permitan desarrollar dentro de los BPD las capacidades necesarias para el desarrollo de productos o estructuras de financiamiento de las APP. Se priorizarán el fortalecimiento de la capacidad institucional para financiar sectores de alto impacto de desarrollo como la infraestructura de conectividad digital o energías renovables.

Componente III. Conocimiento y disseminación. Por medio de este componente, la CT financiará actividades de disseminación, intercambio de conocimiento y publicaciones relacionados con el conocimiento técnico generado en los componentes anteriores, así como recopilar e intercambiar las experiencias del BID y de los BPD de la región en la estructuración y financiamiento de las APP, de forma que sirvan para la extracción de lecciones aprendidas y buenas prácticas. Se prevé que el principal canal de disseminación sea el Grupo de Trabajo de Desarrollo de las APP de ALIDE, como medio de diálogo de la política regional entre los BPD de la región y el Banco.

- **CT: Apoyo institucional, capacitación y asistencia técnica orientada al fortalecimiento de la banca de desarrollo (en proceso de estructuración)**

Principales áreas de trabajo:

- Mejorar los servicios que presta ALIDE como impulsor en la región de iniciativas de diálogo regional de las IFD y como interlocutor de la región con organismos internacionales (Banco Europeo de inversiones, multilaterales, etc.): i) Identificar áreas y temáticas cutting-edge que posicionen a las IFD de la región y a los socios de ALIDE en las agendas innovadoras y temas emergentes, incluyendo transformación digital de las IFD, la colaboración pública-privada en el financiamiento de los objetivos de desarrollo, la resiliencia y el financiamiento sostenible, los retos del financiamiento inclusivo, el financiamiento a sectores productivos para el crecimiento y el empleo en la etapa de recuperación del COVID-19, entre otros; ii) organizar mesas de diálogo y eventos internacionales en torno a los áreas identificadas que promuevan el intercambio de conocimiento a nivel regional con estrategias colaborativas y creación de redes; iii) identificar áreas de mejora en la comunicación con los socios para objetivos de efectividad, costo-eficiencia y apertura, incluyendo innovaciones digitales como los datos abiertos.
- Contribuir al fortalecimiento de capacidades para generar conocimiento, recolectar información y disseminar datos que permitan el diálogo y la cooperación regional, cerrando brechas de conocimiento en la provisión de información sobre la contribución de las IFD a la recuperación: i) Proporcionando información y un cuerpo de conocimiento base que muestre evidencias para la región; ii) Impulsando la captura de información de las IFD con objetivos de fortalecer el apoyo a las IFD, generar un hub de intercambio de conocimiento y fortalecer actividades de disseminación de conocimiento, por ejemplo a través de plataformas de captura de información sobre indicadores financieros y de desarrollo de las IFD y herramientas de data analytics; iii) analizar las herramientas e instrumentos financieros diseñados para la salida y recuperación del COVID-19 en la región y monitoreo de sus resultados; y iv) fomentar herramientas digitales.
- Contribuir al fortalecimiento de capacidades para la transferencia de conocimiento, a través de la mejora en la oferta de cursos, seminarios y capacitaciones para los socios e IFD de la región, en temas claves para la adaptación a la nueva normalidad y para el cumplimiento de los retos y objetivos de desarrollo sostenible. Entre las áreas se incluyen las oportunidades de mejora del talento digital, el apoyo a la transformación digital de la MIPYME, el ecosistema de Fintech, entre otras.